



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

**11737**

ORD. EXP: No 11737  
EXP.: No 145 IV Región – Dirección de  
Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) No 1633,  
de fecha 30 de septiembre de  
2010.

MAT.: Informe de Pago del lote No 66.  
Expropiación para la obra  
"Mejoramiento Ruta D-35,  
(Camino La Cañtera) S: Av. del  
Mar – Ruta 43, Etapa III".

Folleto: 4314  
do: 170358

INC.: Antecedentes.  
SANTIAGO, 29 DIC 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALÍA

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **BENEDICTO DEL ROSARIO CAMPUSANO CAMPUSANO**, otorgada en la Notaría de La Serena, de don Oscar Fernández Mora de fecha 15 de noviembre de 2010, Repertorio No 10.067-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 9.366 No 5.232, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2010, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) No 1633, de fecha 30 de septiembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$21.808.032.- a la orden de **BENEDICTO DEL ROSARIO CAMPUSANO CAMPUSANO**.

El cheque correspondiente será remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas, M.O.P IV Región – La Serena.

Saluda atentamente a Ud.,

ERINANDO ARRIBAGAÑA NOVAJUNA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P

ICB/MAM/agt.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscales.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – IV Región.
- PROCESO No 4429034



GOBIERNO DE  
**CHILE**

Morandé No 71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.d/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ERINANDO ARRIBAGAÑA NOVAJUNA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P